

de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0480000180428/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores «Ibérica Enterprises & Achievements», don Víctor Tomás Rivas Carbone, don Ricardo Alemany Váquer y doña Caterina Welch Nott, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Número 1 de orden. Local de planta baja, señalado con el número 41, hoy 17-A, de la calle Francisco Sancho, de esta ciudad. Mide unos 75 metros cuadrados edificadas, más un pequeño patio en su parte posterior de unos 18 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con la calle de su situación; por la derecha, mirando desde la calle, con finca del Hogar del Porvenir; izquierda, en parte con el zaguán de entrada, escalera y ascensor de acceso de las plantas altas, y, en parte, con el otro local de planta baja número 2 de orden; fondo, con propiedad de don Alberto Riutort, y por la parte superior, con la vivienda de la derecha del piso primero número 3 de orden.

Cuota: Le corresponde una cuota de copropiedad del 7,50 por 100.

Inscrita al folio 133, tomo 1.969, libro 970 de Palma III, finca número 56.453, inscripción primera.

Urbana: Número 27 de orden general correlativo. Vivienda o apartamento letra C del piso tercero, bloque segundo con acceso por el zaguán número 18, antes 42, de la calle Holanda, punto San Agustín, en término de Palma, por otra escalera que comunica al bloque primero con el segundo y por otra escalera que corresponde solo al citado bloque segundo. Mide 74 metros cuadrados. Linda: Al frente, con vuelo de jardín sito en el piso primero

y correspondiente al piso segundo y con la vivienda letra D del piso tercero, bloque primero; derecha, mirando desde la calle Holanda, y por fondo, con vuelo de la terraza aneja al apartamento letra C del piso primera; por la izquierda, con rellano y con vuelo del citado jardín o terraza del piso primero y correspondiente al bloque segundo, por la parte interior, con la vivienda o apartamento letra C del piso segundo, y por la parte superior con el apartamento C del piso cuarto.

Cuota: Le corresponde una cuota de copropiedad de 3,30 por 100.

Inscrita: Al folio 89, tomo 1.275, libro 24 de Palma VII, finca 1.037, inscripción primera.

Urbana: Número 8 de orden. Vivienda o apartamento letra F del primer piso del bloque primero, con acceso por la escalera cuyo zaguán está señalado con el número 423, hoy 18, de la calle Holanda de esta ciudad, punto San Agustín, y por la otra escalera del bloque primero. Tiene una superficie de 74 metros cuadrados. Linda: Por sus cuatro lados, con vuelo de la terraza común de la planta entresuelo; por la derecha, mirando desde la calle, además, con rellano; por la parte inferior, con la correspondiente vivienda de la planta entresuelo, y por la parte superior, también con la correspondiente vivienda del piso segundo.

Cuota: Le corresponde una cuota de copropiedad del 3,30 por 100.

Inscrita al folio 193 del tomo 3.652, libro 419 de Palma VII, finca número 23.289, inscripción primera.

Tipos de subasta:

Finca registral número 56.453: 12.600.000 pesetas.

Finca registral número 1.037: 10.200.000 pesetas.

Finca registral número 23.289: 9.900.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 18 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Crespi Ferrer.—59.613.

PICASSENT

Edicto

Doña María Ángeles Oliveira Gil, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 243/1999, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bancaja, representada por el Procurador don Onofre Marmaneu Lagua, contra don Rafael Bisbal Climent y doña María Vicenta Climent Lliso, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 13 de diciembre de 2000 en este Juzgado, a las nueve horas.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 30 de enero de 2001, a las nueve horas, y en igual lugar y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de marzo de 2001, a las nueve horas.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

Urbana, sita en Catadau, en la calle Castillo, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 256, libro 10 de Catadau, folio 90, finca registral 646.

El tipo por el que sale a pública subasta: 7.875.000 pesetas.

Picassent, 31 de julio de 2000.—La Secretaria.—59.281.

PICASSENT

Edicto

Doña María Amparo Tormos Bosch, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 264/99, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet, representada por la Procuradora doña María Amparo Tormos Bosch, contra don Ángel Boix Fores y doña Josefa Navarro Flordelis, (fallecida), en sus herederos don Ángel, don José Vicente y don Miguel Boix Navarro, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 13 de diciembre de 2000, a las diez de sus horas En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 8 enero de 2001, a las diez de sus horas y en igual lugar y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 febrero 2001, a las diez de sus horas.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», si en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la Regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

Urbana número 1.—Planta baja, destinada a almacén, del edificio sito en Llombay, calle Desvío Norte, sin número, con acceso directo desde la calle de

su situación carente de distribución interior, y que ocupa una superficie de 98 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Mirando a su fachada desde la calle de su situación por la derecha de doña Mercedes Adam, en parte conjunto de zaguán y escalera de acceso a la vivienda en altos; izquierda, de doña Josefa Navarro Flordelis, y por fondo de doña Mercedes Adam. Con cuota de participación 40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.854, libro 120, de Llombay, folio 209, finca registral número 7.160, inscripción primera.

El tipo por el que sale a pública subasta 12.925.000 pesetas.

Picassent, 31 de julio de 2000.—La Secretaria.—59.636.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Fidel Jesús Río Pardo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/2000, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Carballude Fernández y doña Josefa Pereiro Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien hipotecado que luego se dirá, por el precio que para cada una de las subastas se anuncian y se indican a continuación.

El remate tendrá en la Secretaría de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de diciembre de 2000 y hora de las diez treinta, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 10.066.668 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 18 de enero de 2001 y hora de las diez treinta, por el precio del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 20 de febrero del año 2001 y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, oficina principal, número de cuenta 3582, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica, terreno denominado Veiga de Porta, de 10 áreas, en el lugar de Leiras, parroquia de Bora, municipio de Pontevedra, en el que está enclavada una casa vieja en mal estado de conservación, de unos 80 metros cuadrados, de planta alta, destinado el bajo a cuadras y la parte alta a cocina terrena, local de guardar aperos de labranza y habitación de los labradores. Linda: Norte sucesores de don Gumersindo Martínez; sur, don José Martínez; este, herederos de don Baltasar Marino, y oeste, camino público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.208, libro 563, folio 146, finca número 48.521, inscripción primera. Por el tipo de tasación de 10.066.668 pesetas.

Y sirva asimismo de notificación de las fechas de señalamiento de subasta a los demandados don Alfonso Carballude Fernández y doña Josefa Pereiro Fernández.

Pontevedra, 3 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.284.

RUBÍ

Edicto

Doña Cristina Bolós Fariñas, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia número 2 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 184/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Talleres Auto Sport, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de noviembre, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0807-0000-18-0184-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques al Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/l rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de enero de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de enero de 2001, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar,

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número uno. Planta sótano, puerta derecha, de la casa sita en San Cugat del Vallés, con puerta que abre a la carretera de Sant Cugat a Sardanyola, sin número. Superficie útil, 699,50 metros cuadrados. Cuota, 12,38 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 820, libro 415, folio 77, finca número 17.530—N, inscripción sexta.

El valor de la finca objeto de subasta asciende a la suma de 50.176.000 pesetas.

Rubi, 3 de octubre de 2000.—La secretaria judicial.—59.658.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Ana María Gaona Palomo, Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: En el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 42/99, de este Juzgado, instado por el Procurador don Santiago García Guillén, en nombre de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Manuel Burgos González y doña Margarita Bravo Espinosa, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1292000018004299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado, así como podrán hacerse por escrito en pliego cerrado con las mismas prevenciones.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.